# JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) 12 de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el cuaderno principal el despacho dispone:

- 1. Se reconoce personería al abogado Daniel Arturo Bobadilla Ahumada como apoderado judicial de la heredera Carmen Elvira Correal Martínez en la forma y términos del poder conferido.
- 2. Teniendo en cuenta que el abogado Mario Enrique Correal aportó el pasado 14 de febrero del año en curso, los trámites que él mismo realizó para dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 25 de enero de 2021, sin que se vislumbre en las presentes diligencias el cumplimiento al requerimiento efectuado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales del pasado 7 de mayo de 2019, es del caso oficiar a la mencionada dependencia a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en oficios 1236 del 22 de julio de 2019 y 0176 del 1 de febrero de 2021, toda vez que es de vital importancia la respuesta solicitada con el objeto de determinar o no la continuidad del presente trámite.

## NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, (4)

La Juez

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

#### Firmado Por:

### DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

### **JUEZ CIRCUITO**

## JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

## 84f607e902d86bbe078d0404381de81c0fb521fb10a407389c13ac88898e5546

Documento generado en 11/04/2021 06:25:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

República de Colombia